Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ENTRO:

0 2 FEB. 2016 WEST 14.72

14.72

14.72

República Argentina Poder Legislativo

> NOTA N**°061**/16.-LETRA:PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **01** FEB 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente, Daniel Roberto BLUM D.N.I Nº 12.604.273, quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Educación del Gobierno Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemi MARTINEZ, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana BERTONE SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas